

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 316 /25.

Asunción, 25 de abril del 2025.

Señores

Gabinete Civil

Presidencia de la República

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 "*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*", a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

Resolución SENAVE N° 321/2025 "**POR LA CUAL SE COMISIONA A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 09 AL 16 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRUSELAS – BÉLGICA, PARA PARTICIPAR DE LA "MISIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) – DG-AGRI", A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MAYO DEL 2025"** de fecha 24 de abril del 2025.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto de mi participación en la "*Misión de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) – DG-AGRI*", a desarrollarse del 11 al 14 de mayo del 2025, en la ciudad de Bruselas – Bélgica.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. **PASTOR EMILIO SORIA MELO**
PRESIDENTE

PS/mc/gm/lc

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
PARQUE ZOO

BOGOTÁ

El presente documento es propiedad del
Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas
y no puede ser reproducido sin el consentimiento
expreso de la Dirección General de Asesoría y
Relaciones Públicas.



BOGOTÁ

ANEXO DEL DECRETO Nº 8360/22

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Reunión - Misión CIAO a la DG - AGRI
2	Organización	Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica / CIAO/IICA.
3	Objetivo	Participar como Autoridad Nacional de la Misión CIAO a la DG – AGRI, que nos permitirá acceder a información clave sobre estrategias y regulaciones de la UE, fortalecer las relaciones institucionales con la Comisión Europea y las Embajadas Latinoamericanas en Bruselas.
4	Fecha de realización	11 al 14 de marzo de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Bruselas – Bélgica
6	Lugar de hospedaje	Hotel NH Collection Brussels Centre
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	PASTOR EMILIO SORIA MELO
2	Cedula de identidad civil nº	944-130
3	Cargo	Presidente
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y se semillas (SENAVE) – Presidencia
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	10 de mayo (salida) 15 de mayo (retorno)
3	Costo del Pasaje	USD
4	Costo de Viático	USD 377/día
5	Costo de refuerzo de viático	-----
6	Costo total del viaje	-----
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetico del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Como máxima autoridad institucional, debo participar para acceder a la información clave sobre estrategias y regulaciones de la UE y las mismas ver cómo afecta a los que producen y exportan a los países europeos.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Miembro de la Delegación Paraguaya.
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución SENAVE Nº _____/2025 de fecha ____/____/25
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	
SENAVE	
MESA DE ENTRADA OFICINA CENTRAL: N° 1476	
Fecha: 12/03/25	Hora: 14:27
Teléfono de Contacto: _____	
Correo de Contacto: _____	
Recibido por: <u>Silvia Solís</u>	
Firma y Aclaración: <u>Asistente de Mesa de Entrada</u>	



CIAO/IICA – 008
11 de marzo 2025

Ing. Agr. MSc. Pastor Emilio Soria Melo
Presidente
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
Paraguay

Asunto: Convocatoria a la Misión CIAO – DG-AGRI 2025

Estimado Ing. Agr. MSc. Soria Melo:

En nombre de CIAO, tenemos el agrado de invitar al SENAVE de Paraguay a designar un representante para participar en la Misión CIAO – DG-AGRI, la cual se llevará a cabo en Bruselas, Bélgica, del 11 al 14 de mayo de 2025.

Esta misión constituye una oportunidad estratégica para fortalecer la cooperación entre América Latina y la Unión Europea en el ámbito de la agricultura orgánica, la sostenibilidad y la innovación. A través de una agenda de trabajo con la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG-AGRI) de la Comisión Europea, así como con otros actores clave del sector, se abordarán temas fundamentales para el desarrollo de la producción orgánica en la región.

La participación en esta misión permitirá acceder a información clave sobre estrategias y regulaciones de la UE, explorar oportunidades de cooperación y financiamiento en el marco del programa Horizonte Europa – Misión Suelo, y fortalecer las relaciones institucionales con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y las embajadas latinoamericanas en Bruselas.

Condiciones de participación

- ◆ La convocatoria está dirigida al oficial encargado de la autoridad competente de control en agricultura orgánica o, en su defecto, a quien el Presidente del SENAVE designe, siempre que acredite formación y experiencia en la materia y en los objetivos de la misión.
- ◆ La CIAO cubrirá el costo de un pasaje aéreo y seguro de viaje para una autoridad competente por país miembro.
- ◆ No se cubrirán gastos de hospedaje, viáticos, alimentación ni traslados desde/hacia el aeropuerto en origen y destino.
- ◆ Si bien la CIAO cubre el pasaje de una persona por país, la misión está abierta a otros representantes que deseen asistir con financiamiento propio. En estos casos, la CIAO brindará apoyo logístico para la coordinación de la agenda y actividades de la delegación.

Confirmación de participación

Con el propósito de garantizar una adecuada planificación logística y operativa, le solicitamos confirmar la participación de su representante a más tardar el 21 de marzo de 2025.

SECRETARÍA EJECUTIVA | CIAO
st.ciao@iica.int

Representación IICA Argentina | Bernardo de Irigoyen 88. 5º Piso. Buenos Aires (1072)
Tel: (+54-11) 4334-8282 int. 242 / 255
www.ciaorganico.net / www.iica.int



Para más información puede consultar el **Anexo con la agenda de la misión**; para formalizar la inscripción, por favor comuníquese con la **Secretaría Ejecutiva de la CIAO** a través del correo electrónico **st.ciao@iica.int**.

Agradecemos su atención y esperamos contar con la participación de Paraguay en esta importante misión, que contribuirá al fortalecimiento del sector orgánico en nuestra región.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por Graciela Lacaze
Secretaria Ejecutiva
CIAO
Fecha: 2025.03.11
11:42:56 -03'00'

Secretaría Ejecutiva CIAO
(IICA)

SECRETARÍA EJECUTIVA | CIAO

st.ciao@iica.int

Representación IICA Argentina | Bernardo de Irigoyen 88. 5° Piso. Buenos Aires (1072)

Tel: (+54-11) 4334-8282 int. 242 / 255

www.ciaorganico.net / www.iica.int

RESOLUCIÓN N° 391.....

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 09 AL 16 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRUSELAS – BÉLGICA, PARA PARTICIPAR DE LA “MISIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) – DG-AGRI”, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MAYO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 24 de abril del 2025.

VISTO:

La nota N° 37/25 de fecha 20 de marzo del 2025, presentada por la Secretaría de Gabinete; el correo institucional (ZIMBRA), de fecha 23 de abril del 2025; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; el Dictamen N° 476/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por nota N° 37/25 de fecha 20 de marzo del 2025, la Secretaría de Gabinete, solicita *viático internacional, la adquisición de pasajes aéreos, y el comisionamiento respectivo*, durante el periodo comprendido del 10 al 15 de mayo del 2025, a favor de la Máxima Autoridad Institucional, Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo, con C.I. N° 944.130, a fin de hacer efectiva su participación en el evento denominado “*Misión de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) – DG-AGRI*”, a desarrollarse del 11 al 14 de mayo del 2025, en la ciudad de Bruselas – Bélgica.

Que, obra en el expediente de solicitud, la carta emitida por la Secretaría Ejecutiva de la CIAO, donde se hace extensiva la invitación para participar del evento referencial.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*” el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución SENAVE N° 046/25 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y



RESOLUCIÓN N° 321

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 09 AL 16 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRUSELAS – BÉLGICA, PARA PARTICIPAR DE LA “MISIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) – DG-AGRI”, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MAYO DEL 2025”.

-2-

demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 815/25, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 04 “*Gestión Administrativa Institucional*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado a la Máxima Autoridad Institucional.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 575/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 476/25 de fecha 15 de abril del 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 10 al 15 de mayo del 2025, al Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo, con C.I. N° 944.130, Máxima Autoridad Institucional, para participar de la “*Misión de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) – DG-AGRI*”, a desarrollarse del 11 al 14 de mayo del 2025, en la ciudad de Bruselas – Bélgica, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos solicitados (*viático internacional y pasaje aéreo*), por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello, de acuerdo a las documentales obrante en el expediente.

Que, en fecha 23 de abril del 2025, a través del correo institucional (ZIMBRA), la Presidencia del SENAVE realiza una aclaración respecto al periodo de comisionamiento



RESOLUCIÓN N° 321

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 09 AL 16 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRUSELAS – BÉLGICA, PARA PARTICIPAR DE LA “MISIÓN/DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) – DG-AGRI”, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MAYO DEL 2025”.

-3-

internacional, siendo este finalmente, del 09 al 16 de mayo del 2025. La modificación no implicará, erogaciones presupuestarias adicionales a la prevista con anterioridad.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR al Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo, con C.I. N° 944.130, Máxima Autoridad Institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 09 al 16 de mayo del 2025**, a la ciudad de Bruselas – Bélgica, para participar de la *“Misión de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) – DG-AGRI”*, a ser desarrollarse del 11 al 14 de mayo del 2025.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasaje aéreo a favor de la Máxima Autoridad Institucional, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo del comisionamiento	Días efectivos	Monto del Viatico
Pastor Soria	944.130	Bruselas – Bélgica	09 al 16 de mayo del 2025	6	Gs. 18.107.310

Artículo 3°.- DISPONER la presentación de rendición de cuentas al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (Diez) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, y el informe de comisionamiento, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion), (https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) para el llenado de los mismos.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.



RESOLUCIÓN Nº 321.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 09 AL 16 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRUSELAS – BÉLGICA, PARA PARTICIPAR DE LA “MISIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO) – DG-AGRI”, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MAYO DEL 2025”.

-4-

Artículo 5º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



Ing. Miguel Caballero
Secretario General

